



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO HORMIGON PREMEZCLADO Y ARIDOS"
LICITACIÓN N.º 4481-12-LE21**

DECRETO ALCALDICIO N.º 2194

DALCAHUE, 30 de diciembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4481-12-LE21 sobre prórroga del contrato suministro de hormigón premezclado y áridos, el Decreto Alcaldicio N.º283 de fecha 15/02/2021 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal N°8 con fecha 13 de diciembre del 2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero del 2022 contrato suministro de hormigón premezclado y áridos correspondiente a la Licitación N°4481-12-LE21, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
OBIC SPA RUT: 76.596.129-7	1-2-3-4-5.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
alcalde (S) de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

RCCC/CIVG/ASDG/ckcm.